



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE NOVIEMBRE DE 2022

No. 979

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas Inhabiles para realizar los Procedimientos Administrativos en materia de Adquisiciones a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas 5

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ◆ Aviso por el que se habilitan días y horas Inhabiles para la substanciación de los procedimientos de Contratación de Adquisiciones que se encuentren en trámite o inicien en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, conforme a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento 6

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan, días y horas inhábiles de los días 12 y 13 de noviembre de 2022 para realizar los Procedimientos Administrativos de Adjudicación de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento 8
- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los Procedimientos Administrativos Inherentes, para llevar a cabo las Revisiones de los Vehículos, Maquinaria y Equipos presentados por los Prestadores de Servicio que participen en el Proceso de Licitación, de acuerdo al anexo técnico numeral 4.6 incisos K y L para la Prestación de Servicio de la Licitación CDMX/SOBSE/DGAF/DRMAS/LPN/S/B/033/2022; de la Partida 1 9

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles para realizar los Procedimientos Administrativos en Materia de Adquisiciones a Cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 10

ALCALDÍAS

Alcaldía en Iztacalco

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa Social “Escuelas de Música Alcaldía Iztacalco (Iniciación Musical de Iztacalco 2022)” publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 777 del 26 de enero del 2022 11

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se crea el Sistema de Datos Personales de la Acción Social Reactivación Económica a Negocios:” Impulso Económico” para el Ejercicio Fiscal 2022 15
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de la Acción Social denominada “Apoyos y Estímulos a Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 4 de agosto de 2022 18

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban las reformas al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo Anexo (IECM/ACU-CG-062/2022) 23
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban diversas reformas al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones, y al Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM/ACU-CG-063/2022) 83
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban las reformas al Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, y al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con su respectivo Anexo (IECM/ACU-CG-064/2022) 92
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban las reformas al Reglamento de Operación y Funcionamiento del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos y al Reglamento del Sistema Institucional de Archivos, ambos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM/ACU-CG-065/2022) 105
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022. (IECM/ACU-CG-066/2022) 117

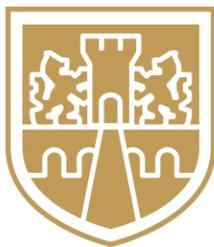
- ◆ Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el cambio de sedes de las Direcciones Distritales de este Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco de la nueva demarcación territorial de los Distritos Electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas Cabeceras Distritales, aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/CG399/2022, así como las disposiciones señaladas en las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal y para su debida funcionalidad (IECM/ACU-CG-067/2022) 201

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Sistema de Aguas.-** Aviso de Fallo de Diversas Licitaciones Publicas 216

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 569/2022 (Tercera Publicación) 222
- ◆ Procedimiento Especial Testamentario.- Instrumento numero 5261 (Primera Publicación) 229
- ◆ **Aviso** 230



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

A L C A L D Í A S

ALCALDÍA EN IZTACALCO

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, Titular de la Alcaldía en Iztacalco, con fundamento en los artículos: 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numeral 1, 53 Apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI, XII y XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4, 6, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30, 31 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como el 1, 14, 21 y 22 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; tengo a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA MODIFICACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL “ESCUELAS DE MÚSICA ALCALDÍA IZTACALCO (INICIACIÓN MUSICAL DE IZTACALCO 2022)” PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NÚMERO 777 DEL 26 DE ENERO DEL 2022.

Único.- Se modifican los Numerales **6.METASFÍSICAS**, **6.1.7.ORIENTACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL**, **7.1.**, **7.2.** y **7.3.** y **14. Indicadores de Gestión y de Resultados (Cuadro 1. Matriz de Indicadores de Programas Sociales)**, para quedar de la siguiente manera:

6. METASFÍSICAS

6.1. Otorgar Clases de Música presenciales, virtuales y gratuitas a un estimado de hasta 500 Usuarios a partir de 6 años; niñas, niños, jóvenes y personas adultas; a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios; hombres y mujeres mayores de 18 años, quienes recibirán un Apoyo Económico de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) mensuales en hasta 12 dispersiones durante el Ejercicio Fiscal 2022.

7. ORIENTACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

7.1. Se tiene un Techo Presupuestal asignado de \$2'520,000.00 (dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para integrar al Programa a 35 Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios, quienes recibirán Apoyo Económico de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) por dispersión durante el Ejercicio Fiscal 2022.

7.2. Por lo anterior, se destinarán hasta \$2'520,000.00 (dos millones quinientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para Apoyo Económico de 35 Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios del Programa Social durante el Ejercicio Fiscal 2022.

7.3. Monto Unitario de Apoyo Económico de hasta \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) por cada una de las 35 Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios que lo recibirán en 12 dispersiones de Recursos por un importe de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) cada uno.

Monto Total	Desglose	Frecuencia
\$2'520,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)	35 Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios que proporcionarán instrucción por \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno por dispersión.	Hasta 12 dispersiones durante el Ejercicio Fiscal 2022 para cada Persona Beneficiaria Facilitadora de Servicios que proporcionará Clases de Música de Calidad.

14. Indicadores de Gestión y de Resultados

...

Cuadro 1. Matriz de Indicadores de Programas Sociales.

Nivel de Objetivo	14.1. Objetivo	14.2. Nombre del Indicador	14.3. Fórmula de Cálculo	14.4. Tipo de Indicador	14.5. Unidad de Medida	14.6. Frecuencia de Medición	14.7. Desagregación	14.8. Medios de Verificación	14.9. Unidad Responsable	14.10. Supuestos	14.11. Meta
Fin	Brindar Clases de Música presenciales, virtuales y gratuitas a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios a un estimado de hasta 500 Personas Beneficiarias Usuarias Finales	Porcentaje de Personas que adquirieron nuevos conocimientos a partir de las Clases de Música de Calidad	Personas que elevaron su conocimiento /Total de Personas Beneficiarias Usuarias Finales	Eficiencia	Porcentaje	Mensual	Alcaldía de Iztacalco /Personas de 6 años en adelante	Listas de Asistencia, Supervisiones	Dirección de Derechos Culturales	No alcanzar el número estimado de Personas beneficiarias Usuarias Finales debido al desinterés y/o factores agregados: escaso tiempo, escasos medios para transportarse, entre otros	Un estimado de hasta 500 Personas Beneficiarias Usuarias Finales /Clases impartidas/Apoyos Económicos entregados

Propósito	Promover el Derecho a la Cultura y a la formación artística de un estimado de hasta 500 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 6 años en adelante	Clases de Música de Calidad a un estimado de hasta 500 niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres de 6 años en adelante	Total, del Recurso invertido en las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios/Número Total de Personas Beneficiarias Usuarios Finales del Programa Social	Eficiencia	Pesos	Mensual	Alcaldía de Iztacalco /Personas de 6 años en adelante	Listas de Asistencia, Supervisiones	Dirección de Derechos Culturales	Que las Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios brindan Clases de Música de Calidad	Un estimado de hasta 500 Personas Beneficiarias Usuarios Finales/Clases impartidas/Apoyos Económicos entregados
Componentes	Clases de Música de Calidad presenciales, virtuales y gratuitas. Préstamo de un Instrumento Musical. Apoyo Económico	Recursos	Dispersiones Económicas realizadas/Dispersiones Económicas Programadas en el Periodo 2022	Eficiencia	Porcentaje	Mensual	Alcaldía de Iztacalco /Personas de 6 años en adelante	Listas de Asistencia, Supervisiones	Dirección de Derechos Culturales	Que se suscite algún retraso en el calendario de la impartición de las Clases de Música de Calidad o en el Calendario de las Dispersiones	Un estimado de hasta 500 Personas Beneficiarias Usuarios Finales a través de 35 Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios

Actividad	Implementar el Programa Social. Elaborar Padrón de Personas Beneficiarias Usuarías Finales y Personas Beneficiarias Facilidades de Servicios Elaborar los Calendarios de Clases de Música de Calidad. Elaborar oficios para gestionar las Ministraciones correspondientes a las Personas Beneficiarias Facilidades de Servicios	Actualización y seguimiento de Beneficiarios. Padrones de Personas Beneficiarias	Total de Personas Beneficiarias Usuarías Finales /Total de Clases impartidas. Dispersiones Económicas realizadas/Total de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios	Cobertura	Total de Personas Beneficiarias Usuarías Finales/Total de Clases de Calidad impartidas/Total de Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios/Total de Apoyos Económicos entregados	Mensual	Alcaldía de Iztacalco /Personas de 6 años en adelante	Reportes de Avance Mensual, Supervisiones Aleatorias durante las Clases	Dirección de Derechos Culturales	Incumplimiento de alguna Persona Beneficiaria Final en cuanto a la Asistencia a sus Clases	Un estimado de hasta 500 Personas Beneficiarias Usuarías Finales/Clases impartidas/Apoyos Económicos entregados
-----------	---	--	---	-----------	---	---------	---	---	----------------------------------	--	---

TRANSITORIO

Único.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 03 de noviembre de 2022.

RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ

(Firma)

ALCALDE DE IZTACALCO